

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

7003 *RESIDENCIA AMISTAD, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 190/2011 de este Juzgado seguido a instancias de doña María Carmen Maguregui Greaves, doña Ana-Isabel Balo Mena y doña Aranzazu Manero Acedo contra la entidad Mercantil Residencia Amistad, Sociedad Limitada, ampliándose ejecución por auto de 09-01-2.012, y habiéndose decretado insolvencia con fecha 06-10-2.011 con respecto a Residencia Nueva Amistad 2.001, Sociedad Limitada, dictándose la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Empresa Ejecutada "Residencia Amistad, Sociedad Limitada", en situación de Insolvencia total, por importe de 25.425,82 euros de principal, más la de 2.542,58 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao (Bizkaia), 2 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120013324-1